

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad colombiana JARAMILLO CEPEDA JAVIER ANDRES	SNAI-SNAI-2023-0001-R	11/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0001-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana MOREIRA RIOS JEFFERSON RUBEN	SNAI-SNAI-2023-0002-R	11/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0002-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad colombiana RAMIREZ LOPEZ EDGAR	SNAI-SNAI-2023-0004-R	14/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0004-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana MONTAÑO QUIROZ ANGELO MANUEL	SNAI-SNAI-2023-0005-R	14/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0005-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad colombiana LUNA RUANO JHON MAURICIO	SNAI-SNAI-2023-0006-R	14/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0006-R
Artículo 1.- Otorgar la condecoración "Servicios Distinguidos entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social" al General de Distrito Pablo Efraín Ramírez Erazo, por los servicios valiosos prestados en el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, que contribuyeron a dignificar, humanizar y transformar las condiciones de privación de libertad, fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Rehabilitación Social	SNAI-SNAI-2023-0007-R	17/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0007-R
Artículo 1.- Otorgar la condecoración "Sistema Nacional de Rehabilitación Social al Trabajo Penitenciario", a losservidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria que constan a continuación, por su trabajo íntegro, honesto, eficiente, técnico y oportuno en el control y mantenimiento del orden del Centro de Privación de Libertad Guayas N° 1, y a favor de la protección de la vida de personas privadas de libertad	SNAI-SNAI-2023-0008-R	17/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0008-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana GONZALEZ ANCHUNDIA BRYANT PAUL	SNAI-SNAI-2023-0011-R	26/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0011-R
Aceptar la solicitud de repatriación del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana QUINTERO SANMARTIN DANIEL EDUARDO	SNAI-SNAI-2023-0012-R	26/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0012-R
Artículo 1.- Otorgar la condecoración "Servicios Distinguidos SNAI" al señor Michael J. Fitzpatrick, Embajador de los Estados Unidos de América en Ecuador, por el invaluable apoyo al Sistema Nacional de Rehabilitación Social, especialmente en aspectos de seguridad y de rehabilitación social.	SNAI-SNAI-2023-0013-R	26/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0013-R

Artículo 1.- Otorgar la condecoración "Servicios Distinguidos SNAI" al señor Charles-Michel Geurts, Embajador de la Unión Europea en Ecuador, por el invaluable apoyo al Sistema Nacional de Rehabilitación Social, especialmente en aspectos de rehabilitación social	SNAI-SNAI-2023-0014-R	26/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0014-R
Artículo 1.- Otorgar la condecoración "Servicios Distinguidos SNAI" a la Mgs. Andrea Montalvo Chedraui, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el invaluable apoyo al Sistema Nacional de Rehabilitación Social, especialmente en aspectos de rehabilitación social.	SNAI-SNAI-2023-0015-R	26/1/2023	SNAI-SNAI-2023-0015-R
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA", debido a que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), maneja información con carácter confidencial según lo dispuesto en el artículo Nro. 6 de la Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública.		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/1/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	PABLO DAVID PUNIN TANDAZO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	pablo.punin@atencionintegral.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3932520 ext 644		